

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Suaita, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: JAIME SANTAMARÍA TÉLLEZ
Radicado: 68-770-40-89-002-2023-00042-00

Como quiera que se incurrió en un error de digitación en el valor del capital señalado en el auto que libra el mandamiento de pago calendado 02 de junio de 2023, señalándose en la parte considerativa y en el numeral primero de la resolutive: "(...) La suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHETA Y CUATRO PESOS (\$56.697.384.00) MCTE**, por concepto de capital contenido en el pagaré No. 1174551 base de ejecución". (subraya fuera de texto), de conformidad con el artículo 286 del C.G.P. se procederá a corregir el valor del capital allí señalado, que quedará de la siguiente manera:

"La suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$56.697.384.00) MCTE**, por concepto de capital contenido en el pagaré No. 1174551 base de ejecución".

Por lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SUAITA, SANTANDER,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el valor del capital señalado en la parte considerativa y en el numeral primero de la resolutive del auto que libra el mandamiento de pago calendado 02 de junio de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

"La suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$56.697.384.00) MCTE**, por concepto de capital contenido en el pagaré No. 1174551 base de ejecución".

SEGUNDO: Al momento de notificar el mandamiento de pago de fecha 02 de junio de 2023, notifíquese también el presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **11 de Julio de 2023**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaría Ad Hoc

Judicatura